Naciones Unidas CAT/OP/21/SR.5/Add.2-CAT/C/SR.1194/Add.1

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
12 de diciembre de 2016
Español
Original: francés

Comité contra la Tortura
Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
21er período de sesiones

Acta resumida de la tercera parte (pública)* de la quinta sesión
Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 13 de noviembre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Evans

Sumario

Reunión con el Comité contra la Tortura *(continuación)*

* Las actas resumidas de la primera parte (privada) y de la segunda parte (privada) de la sesión llevan las signaturas CAT/OP/21/SR.5 y CAT/OP/21/SR.5/Add.1-CAT/C/SR.1194, respectivamente.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones del Subcomité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.13-57066 (S) 071016 121216

Se ruega reciclar

Se declara abierta la tercera parte (pública) de la sesión a las 12.20 horas.

Reunión con el Comité contra la Tortura *(continuación)*

1. **El Presidente** celebra esta ocasión de dialogar con representantes de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales (ONG) y dice que el Subcomité para la Prevención de la Tortura y el Comité contra la Tortura siguen buscando nuevas formas de fortalecer sus relaciones de trabajo y, en particular, desean colaborar, con respecto a la cuestión de las represalias que sufren a veces no solo los defensores de los derechos humanos, sino también las personas contactadas en centros de privación de libertad durante las visitas del Subcomité. El Presidente invita a los presentes a hacer preguntas y observaciones.

2. **El Sr. Kjaerum** (Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura) da las gracias al Subcomité para la Prevención de la Tortura y al Comité contra la Tortura por haber organizado esta sesión pública y observa que no se anunció claramente que se trataría de una reunión con ONG. Pregunta si sería posible planificar mejor la sucesión de los diferentes ciclos de visitas y el examen de los informes del Subcomité, del Comité contra la Tortura y de los Relatores Especiales, para evitar que se superpongan innecesariamente. En cuanto a las represalias, lamenta no haber podido responder a la petición de contribuciones del Subcomité para la Prevención de la Tortura, por falta de tiempo. Cuando envíe un informe de visita a un Estado parte, el Subcomité podría anunciarlo públicamente sin revelar el contenido del informe, para advertir a los agentes sobre el terreno del posible riesgo de represalias. Es preciso definir y difundir claramente el papel y las atribuciones de los Relatores sobre las represalias en el Comité contra la Tortura, para que los miembros de la sociedad civil sepan en qué circunstancias puede ser útil contactarlos y qué resultados son de esperar.

3. **El Presidente** dice que se trata de una reunión pública conjunta del Subcomité para la Prevención de la Tortura y del Comité contra la Tortura, y no estrictamente de una reunión con ONG. No obstante, considera importante que los participantes externos no sean simples observadores, sino que puedan participar en el debate. El Subcomité acogerá con interés toda contribución por escrito sobre la cuestión de las represalias, aunque haya pasado el plazo oficial de presentación.

4. **El Sr. Grossman** (Presidente del Comité contra la Tortura) dice que la función del Relator sobre las represalias se creó recientemente e invita a la sociedad civil a dar a conocer su opinión sobre el modo en que podría ejercerse esa función. Se procura coordinar la labor del Subcomité para la Prevención de la Tortura y del Comité contra la Tortura en la medida de lo posible, pero cada órgano tiene su propia dinámica y reglas de funcionamiento diferentes. En el marco del examen de los informes presentados por los Estados partes, el Comité invita siempre a los Estados que aún no lo hayan hecho a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y solicita información sobre la creación y el funcionamiento de los mecanismos nacionales de prevención.

5. **El Presidente** dice que el Subcomité para la Prevención de la Tortura siempre hace lo posible por organizar su programa de visitas teniendo en cuenta las actividades previstas por las otras entidades que contribuyen a la lucha contra la tortura, incluidos los diversos mecanismos regionales, pero no hay que excluir nunca una cierta incertidumbre e imprevisibilidad. Ahora el Subcomité anuncia sus visitas con varios meses de antelación para que el Estado parte y la sociedad civil puedan prepararse mejor.

6. **La Sra. Belmir** (Comité contra la Tortura) observa que algunos países europeos que son parte en el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes se muestran reacios a ratificar el Protocolo Facultativo, porque ya reciben visitas del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes.

7. **El Presidente** dice que la mitad de los Estados que son parte en el Protocolo Facultativo también son parte en el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes. La ventaja del Protocolo Facultativo es que forma parte del marco mundial de convenciones internacionales de las Naciones Unidas e impone la creación de un mecanismo nacional de prevención. El Subcomité para la Prevención de la Tortura dedica considerables esfuerzos a los Estados partes europeos, pero esas actividades giran esencialmente en torno al apoyo a los mecanismos nacionales de prevención y, por consiguiente, son menos visibles que las visitas regulares. En general, el Subcomité se esfuerza en prestar la misma atención a todas las regiones del mundo.

8. **El Sr. Tugushi** (Comité contra la Tortura) dice que los mecanismos nacionales de prevención son elementos fundamentales de la prevención de la tortura, pero que algunos son vulnerables debido a la situación política en los países respectivos. Pregunta qué se puede hacer para proteger estos mecanismos y garantizar su independencia.

9. **El Sr. Bruni** (Comité contra la Tortura) observa que determinados países postergan su adhesión al Protocolo Facultativo porque consideran que no cuentan con los medios humanos y financieros necesarios para crear un mecanismo nacional de prevención. En cuanto a las represalias a que se refiere el artículo 22 de la Convención contra la Tortura, hay que examinar más a fondo la cuestión del temor a las represalias que pueda sufrir el autor de una comunicación individual, en particular, si fue devuelto a su país de origen.

10. **El Presidente** dice que países muy diferentes se han adherido al Protocolo Facultativo, pero reconoce que la falta de recursos financieros puede ser un obstáculo. Subraya que muchos Estados han creado o proyectan crear un mecanismo nacional de prevención, de conformidad con los criterios del Protocolo Facultativo, aunque no son partes en el Protocolo ni lo han firmado. El ámbito de acción del Subcomité para la Prevención de la Tortura va pues mucho más allá de los 70 Estados partes del Protocolo. En lo que respecta a los mecanismos nacionales de prevención, cuyo funcionamiento o independencia parecen verse amenazados, cabe recordar que no se trata de mecanismos aislados sino de partes constitutivas de un sistema internacional de prevención y que, como tales, pueden contar con el asesoramiento y el apoyo del Subcomité.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.